

LOS ANARQUISTAS RECUPERARÁN LA LIBERTAD.

03/07/2019



[Nota de la Gremial de Abogados](#)

Muchas veces nos ocurre a los defensores de la Gremial de Abogados que nos cuesta explicar o cuesta que nos entiendan dos cosas.

Una es que hay que tener paciencia y dejarnos trabajar sin presiones (de familias, de presos o de Organizaciones).

Y la otra es que jamás, nunca jamás hay que creerles al enemigo (jueces, fiscales, ministros del Gobierno, etc) y mucho menos creerles más que a los abogados de la Gremial y por supuesto no dejarse intimidar.

Cuando hay organizaciones concretas y definidas detrás de un preso político siempre todo se nos hace más fácil porque se habla y resuelve con la organización.

Cuando comenzó la causa de los anarquistas el Gobierno, el Juez Ercolini y el Fiscal Di Lello planteaban la situación como si estuviéramos ante terribles células terroristas y por tanto se pintaban como probables extensas condenas.

Era lo que nuestros enemigos querían hacernos creer.

La Gremial les dijo a presos y familiares que aguanten, que se mantengan unidos, que dejen trabajar a los defensores.

Les dijo sobre todo que el Juzgado y la Policía hicieron todo mal y que eso se pagaría caro ni bien la causa arribará a un Tribunal Oral.

La Gremial venía con la experiencia de Diego Parodi el chico anarco detenido en las movilizaciones contra la Reforma

Previsiónal.

Nos rechazaron tres veces toda las excarcelaciones y sin embargo, tres días después de que la causa llegara al Tribunal Oral Diego fue excarcelado y apenas cumple una simple Probation que borra el delito para siempre.

Porque ocurre esto???

Porque hacen todo mal!!!

Porque se ceban con el Poder y la autoridad y creen con eso que alcanza. Por eso acusan y procesan por hechos y delitos que jamás podrán ser probados en un Tribunal Oral.

Y a veces también porque muchos y muchas de nuestro lado les creen, le creen al enemigo.

Lo concreto es que tanto en la causa de Diego Parodi como en la causa de los anarquistas del Coronel Falcón y del Juez Bonadio los jueces y los Fiscales de los Tribunales Orales vieron que era imposible juzgar con semejante instrucción judicial armada más con criterios políticos que jurídicos.

Es lo que se denomina DERECHO PENAL DEL ENEMIGO, un traje procesal penal hecho a medida de lo que los distintos gobiernos califican como enemigos, sean anarquistas, sean mapuches, sean piqueteros.

La debilidad que tienen es que en los juicios la Gremial suele darles tremendas palizas.

No se arriesgaron con Diego Parodi y tampoco se arriesgan ahora.

Por eso prefieren negociar dando libertades.

En la causa de los Anarquistas ocurre algo parecido.

El Juzgado y la Policía salió a detener a cualquiera, a reventar locales, clubes, bibliotecas y lo más jodido : a dibujar un simple hecho como unas explosiones en la tumba de Falcón o en las cercanías de la casa del Juez Bonadio como si fueran operaciones altamente sofisticadas y metió a una docena de personas, todas en la misma bolsa.

Hubo idas y vueltas, desconfianzas, quizás operaciones para dividir, y al final la Gremial se quedó con la defensa de Anahi Salcedo y Hugo Rodríguez detenidos en el Cementerio y de Marco Viola detenido cerca del domicilio del Juez.

A Anahi se la cobraron cara porque la verduguearon a más no poder a partir de su indefensión por sus graves heridas.

Nos rechazaron todos los Habeas Corpus que aún andan dando vueltas en apelaciones.

Típico de verdugos como los jueces federales de Py y de Lomas y por supuesto el Servicio Penitenciario Federal.

La Gremial siempre planteo públicamente que obtendría la libertad de los tres jóvenes anarquistas.

Lo concreto es que fueron tantos los errores que hasta el Tribunal Oral debió devolverles la causa al Juez y Fiscal para que establezcan bien los delitos por los que debían juzgar a Anahi y sus cros.

La magnitud de los errores impedía corregirlos.

Y ocurrió lo que la Gremial dijo desde el principio que ocurriría.

Los nueve del conventillo de Pavón están libres.

Y los nuestros estarán libres en pocos días.

Conclusión : todos quedarán en libertad.

Ni el Gobierno, ni los jueces pudieron establecer más responsabilidades que simples hechos policiales.

También fracasó el intento de despegar a nuestros tres detenidos en las cercanías de los hechos del resto.

Todos, absolutamente todos, sin distinción, estarán en libertad.

Cuando hay detenciones masivas es cuando más se reafirma el criterio de la Gremial de Abogados que es el que no debe haber salidas individuales.

La Gremial pelea por todos por igual e independientemente de los hechos o responsabilidades que se les atribuya.

Para la Gremial no hay "buenos" y "malos" entre nuestros asistidos.

Esto es fundamental que todos lo tengan en cuenta para futuras causas.

Para la Gremial, acostumbrados a tratar con Orgas centralizadas, no fue fácil al principio.

Queremos agradecer a todos los que confiaron en nosotros y se mantuvieron firmes y leales a nuestro lado.

En especial a la gran familia de Anahi Salcedo, tía, hermanas,
etc.

Y también a varios cros y cras anarquistas que día a día nos
renovaban la confianza.

Ya está la libertad para los anarquistas.

Asociación Gremial de Abogados y Abogadas

Julio 2019